

Fecha: 01-02-2026  
Medio: Diario Chañarcillo  
Supl.: Diario Chanarcillo  
Tipo: Noticia general  
Título: Mediación Penal Juvenil y desafíos de la reinserción marcan resultados del concurso "Tesis con Propósito"

Pág. : 4  
Cm2: 399,3

Tiraje: 2.800  
Lectoría: 8.400  
Favorabilidad:  No Definida

# Mediación Penal Juvenil y desafíos de la reinserción marcan resultados del concurso "Tesis con Propósito"



**E**l Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil dio a conocer los resultados del concurso académico "Tesis con Propósito: jóvenes, justicia y reinserción", iniciativa que busca promover la investigación aplicada, la generación de evidencia y el trabajo colaborativo con universidades, centros de estudio y profesionales vinculados a la justicia juvenil y la reinserción social.

Este primer concurso, convocó a estudiantes y egresados de pregrado y posgrado, quienes postularon investigaciones orientadas a analizar, problematizar y proponer mejoras a las políticas públicas, programas e intervenciones dirigidas a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

En total, se recibieron 13 trabajos, los que fueron evaluados por un jurado compuesto por representantes del Servicio, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Consejo Asesor de la revista Señales y de instituciones académicas especializadas.

Respecto de la relevancia de esta iniciativa, la directora nacional del Servicio de Reinserción Social Juvenil, Rocío Faúndez, destacó que "este concurso permite fortalecer el vínculo entre la academia y la política pública, promoviendo investigaciones basadas en evidencia que aporten nuevas miradas, análisis críticos y propuestas concretas para mejorar el sistema de justicia juvenil y los procesos de reinserción social".

## RESULTADOS POR CATEGORÍA

En la categoría Posgrado, el primer lugar fue otorgado a Yeanette Gabriela Vilches Araya, por su investigación "Mediación Penal Juvenil en la Región de Tarapacá: análisis de su implementación". El segundo lugar recayó en Tahina Saavedra Pérez, con el estudio "Mediación Penal Juvenil en el Contexto Internacional: implicancias y desafíos para su implementación en Chile".

Además, el jurado entregó menciones hon-

osas a Catalina Solier Ulloa, por su trabajo sobre salud mental en centros de justicia juvenil, y a Catalina Evelyn Oyarzún Oyarzún, por su investigación sobre talleres socioeducativos deportivos y su aporte a la inclusión social juvenil.

En la categoría Pregrado, el primer lugar fue para Sofía Gaete Morales, Valeria Jara Sáez y Javiera Massa Gómez, con la tesis

"Estrategias de reclutamiento de niñas y adolescentes por parte de organizaciones criminales". El segundo lugar fue obtenido por Isadora Paz Cáceres Arévalo, con el estudio "De ayer a hoy: cambios en la conducta infractora desde las voces PEC".

Asimismo, se reconoció con menciones honoríficas a Karina Jaque Parra y a Germán Patricio Valdebenito Flores junto a Annaís Montserrat Zavala Figueroa, por investigaciones vinculadas a reinserción educativa y representación mediática de jóvenes egresados del sistema.

Los trabajos ganadores y destacados podrán ser publicados en la revista "Señales para la Reinserción Social Juvenil", además de difundirse a través de los canales digitales institucionales. Asimismo, sus autores y autoras tendrán la oportunidad de exponer sus investigaciones, fortaleciendo el intercambio de conocimientos entre el mundo académico y la gestión pública.

Con esta iniciativa, el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil reafirma su compromiso con el desarrollo de políticas públicas informadas por evidencia, la mejora continua de sus intervenciones y la promoción de una justicia juvenil más eficaz, humana y orientada a la reinserción social.

## EXTRACTO

En causa digital V-1158-2025 caratulada JUÁREZ/ ante el 3º JUZGADO DE LETRAS DE COPIAPO, sobre solicitud de interdicción respecto de doña Rosario Núñez Lazcano, cédula de identidad N°3.502.002-0, se cita a audiencia de parientes para el día 18 de febrero de 2026 a las 12:30 horas en las dependencias del Tribunal ubicado en Av. Copayapu N° 1134, 2º Piso.

Copiapó, veintiséis de enero de dos mil veintiséis. –



Este documento tiene firma electrónica  
Su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.gpol.cl>  
Código: CVTXBSWDCWF